

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison n. 4
28006 Madrid

Bilbao, a 5 de octubre de 2017

Por la presente, NEINOR HOMES, S.A. (la “**Sociedad**”) pone en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que en el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto con el apartado 5 de la Norma Segunda de la Circular 1/2017, de 26 abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado, ha procedido a equilibrar los saldos de las cuentas asociadas al contrato de liquidez suscrito con GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS S.V. S.A., que fue objeto de comunicación al mercado mediante hecho relevante de fecha 27 de septiembre de 2017 (número de registro 256770).

En este sentido, se ha procedido a retirar 27.046 acciones de la cuenta de valores y se ha aportado la cantidad de 675.871,11 euros a la cuenta de efectivo asociada al referido contrato de liquidez. Tras las citadas operaciones, los saldos de las cuentas de valores y efectivo asociadas al referido contrato de liquidez son de 583.656,00 euros ~~XXXXX~~ y 583.647,40, respectivamente, XXXX al cierre del día 4 de octubre de 2017 ~~de hoy~~.

Esta información se facilita en cumplimiento de lo previsto en el apartado 2e) de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de Abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

~~En relación al contrato de liquidez suscrito por la Sociedad el pasado 22 de septiembre, la~~

~~Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.~~

NEINOR HOMES, S.A.